

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: Plaza Doctor Víctor Pérez

DIRECCIÓN POSTAL: Plaza Doctor Víctor Pérez, s/n

REFERENCIA CATASTRAL: No procede

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: EP **PARCELA:** 02

ORIENTACIÓN: **COTA:** 6,12 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.170,92; Y: 3.144.350,33

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Pública | Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

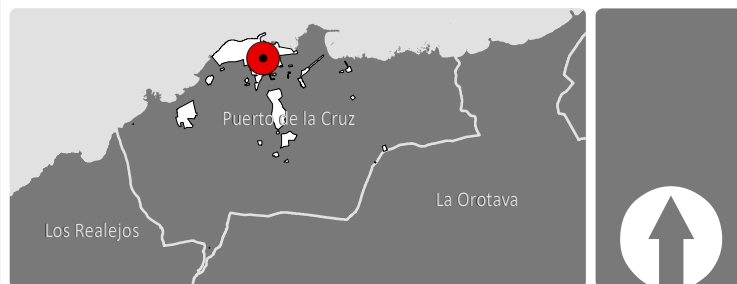
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:
Planta baja: Plaza
Planta primera: No procede
Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:
Parcela: 413,24 m²s **Edificabilidad:**
Ocupada: **Ocupación:**
Construida: **Nº de plantas:** 0

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Plaza urbana de forma cuadrangular con fuente circular central y subdividida según diagonales en sectores trapezoidales ajardinados. Se encuentra en la zona retranqueada entre las calles San Juan y Quintana, frente a la iglesia de San Francisco. Tiene cuatro entradas que forman cuatro zonas ajardinadas con palmeras y flora del lugar. Conserva la puerta de arco escarzano de forja en la calle Quintana con la inscripción "1900. DOCTOR VICTOR PEREZ" y una decoración art decó, mientras que en el resto de la plaza están separados con pequeños muros y antepechos de forja. Conocemos, gracias a antiguas ilustraciones, que las entradas laterales poseían puertas de doble hoja, hoy desaparecidas. En su interior, se conservan las farolas originales, salvo la luminaria que ha sido modificada. La pileta central conserva la ñamera y la decoración de conchas en relieve. Se han restaurado las luminarias en el recinto.

ELEMENTOS SINGULARES: Puerta de acceso y rejería de forja, escalones de acceso en piedra, pavimento empedrado, jardineras, fuente, distribución de la planta, muros, jarrones decorativos, fuste de las farolas y elementos vegetales singulares y de interés (ñamera, palmeras canarias, etc.)

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: Restauración de las luminarias.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:
Edad: 1900
Tipología: Plaza
Lenguaje arquitectónico: sin dato
Autoría: Domingo Aguilar y Quesada
Usos originales:
Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
Esta es la antigua plaza de San Francisco que tuvo una función mercantil con instalación en el de un mercadillo con anterioridad a 1822, donde se prohíbe la venta en el lugar y se traslada a la zona del muelle. En el año 1899, se planteó la reforma a partir de las iniciativas higienistas de Domingo Aguilar de Quesada, quien ostentaba el puesto de director de jardines, plazas públicas y paseos en el Puerto de la Cruz. Para ello siguió la estética del eclecticismo con la utilización de forja para su entrada, antepechos y la ubicación de una fuente con su regadío con la plantación de árboles para su adorno.
En 1900 se llevó a cabo un homenaje al ilustre doctor. Su vida en las calles portuenses estuvo marcada por su implicación en las medidas higienistas urbanas del lugar, promoviendo los paseos y jardines. Su implicación con el Valle de la Orotava se puede apreciar en la atracción a Tenerife de personajes importantes para la historia portuense como fue el arquitecto francés Adolphe Coquet.

FOTOGRAFÍAS





ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS Y RIESGOS: Se aprecian manchas de humedad tanto en los muros existentes como en los cozones, seguramente producido por la inexistencia de impermeabilización o por la rotura de la misma. La pintura de los muretes presenta manchas de humedad, desconches y parches de pintura. Existe una arqueta de riego cuya tapa está en mal estado.

ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD:

Espacio: Convertible
Itinerario: Convertible

Deficiencias detectadas:

- | | | | | | |
|-------------------------------------|---|------------------------------------|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Itinerario | <input type="checkbox"/> Sendas | <input type="checkbox"/> Escaleras | <input type="checkbox"/> Bolardos | <input type="checkbox"/> Parques | <input type="checkbox"/> Tramo urbano de playa |
| <input type="checkbox"/> Aceras | <input type="checkbox"/> Vado peatonal | <input type="checkbox"/> Desnivel | <input type="checkbox"/> Árboles y jardinería | <input type="checkbox"/> Juegos infantiles | <input type="checkbox"/> Paneles informativos |
| <input type="checkbox"/> Pavimentos | <input type="checkbox"/> Vado vehículos | <input type="checkbox"/> Rampas | <input type="checkbox"/> Terrazas | <input type="checkbox"/> Mobiliario urbano | <input type="checkbox"/> Iluminación |

Itinerario: posee un ancho útil inferior a 1,80 m

Pavimentos: no accesible

Escaleras: no están suficientemente iluminadas. Una de las escaleras de acceso tiene tanto ancho que debería tener dos pasamanos dobles, un o a cada lado. Las huellas y contrahuellas no poseen diferenciación cromática. Los bordes de los peldaños están rotos y no están señalizados.

HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

MEDIDAS A ADOPTAR: Resolver los problemas de humedad existente en los muros. Posteriormente proceder a eliminar las distintas capas de pintura, y preparar la base antes de volver a pintar. Para resolver la humedad de los cozones se debe dar pendiente al fondo en dirección al caño de evacuación, colocar una protección para las raíces y unos guijarros que actúen como dren. Los caños deben tener la longitud adecuada para que no gotee sobre el muro. Sustituir la tapa metálica de la arqueta de riego por una pieza de piedra natural integrada en el pavimento y con un asa para poder levantarla. Propiciar una iluminación peatonal continua para garantizar la seguridad.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:	
1. Representatividad y Singularidad:	3
2. Autenticidad:	3
3. Integridad ecológica:	3
4. Rasgos físicos y naturales:	0
5. Calidad Visual:	2
Valores patrimoniales:	
6. Histórico:	3
7. Social:	1
8. Simbólico e Identitario:	2
9. Artístico:	2
10. Paisajístico y Territorial:	2

PUNTUACIÓN TOTAL: **21** de 30

VALORACIÓN FINAL: Medio

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Susceptible de inclusión en rutas o itinerarios accesibles así como en programas culturales y turísticos sostenibles vinculados a los sistemas culturales medioambiental, de la ciudad portuaria y de la Ilustración del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se define a partir de los elementos físicos que definen el perímetro de la plaza.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: AF-ÑA / AF-PA.can

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

Se deberán cumplir las determinaciones establecidas para la actuación PUEL72 Plaza Dr. Víctor Pérez contenida en el Anexo Normativo del PEPCH (Tomo II.3.1) correspondiente al Fichero de Actuaciones Públicas y Público-Privadas.

MEDIDAS DE FOMENTO:

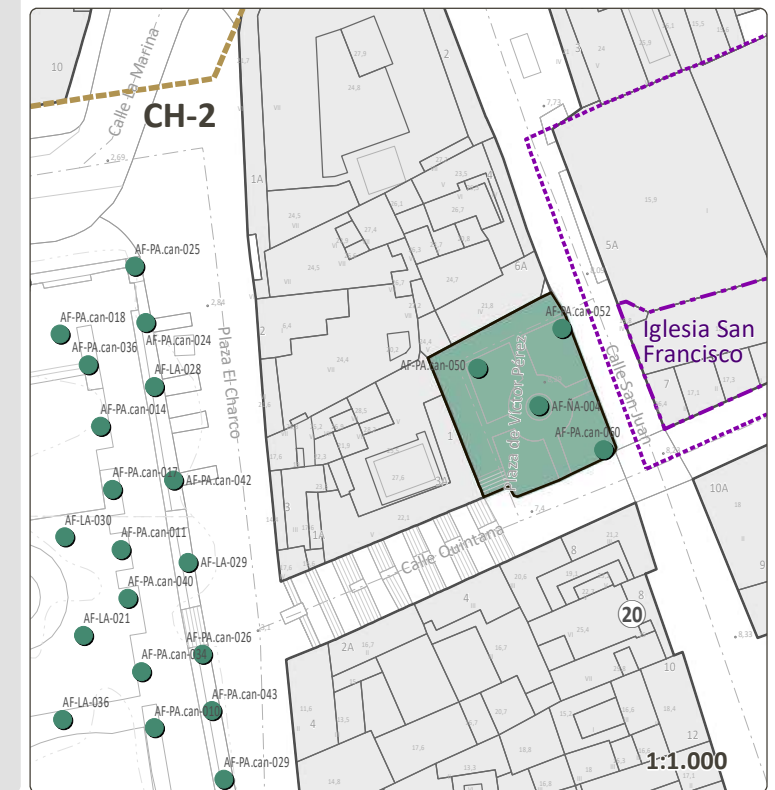
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE701, GE0307, GE0308, GE0309, PUEL72, GE901, GE903, GE904

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

Uso principal: Plaza
Régimen de admisibilidad de usos: EL-2
Edificabilidad:
Ocupación:
Nº de plantas:

ELEMENTOS DE LA PARCELA PROTEGIDA:

- | | |
|------------------------------|---|
| Cubierta protegida | Árbol y/o vegetación protegida |
| Fachada protegida | Elemento etnográfico protegido |
| Muro protegido | |
| Ámbitos de protección | Áreas susceptibles de transformación |
| Edificación protegida | Jardín protegido |
| Elemento protegido | Patio protegido |
| | Espacio libre protegido |



DELIMITACIONES

- | | | |
|---|---|---|
| Límite municipal | Barrancos | Costas |
| Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) | Cauce oficial | Zona de Influencia |
| Área Urbana del PEPCH | Patrimonio histórico | Límite de Servidumbre de Protección |
| Manzana del PEPCH | Bien de Interés Cultural Individual (BIC) | Límite de Servidumbre de Tránsito |
| Entorno de protección del bien | Entorno de Protección del BIC | Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) |
| | | Límite exterior de la Ribera del Mar |
| | | Acceso al mar |



FOTOGRAFÍAS



IMPLANTACIÓN CONJUNTO



ESPECIES CATALOGADAS

Especies protegidas

Ciprés común <i>Cupressus sempervirens</i>	Drago <i>Dracaena draco</i>	Árbol del caucho <i>Hevea brasiliensis</i>	Casuarina negra <i>Casuarina equisetifolia</i>
Araucaria <i>Araucaria araucana</i>	Eucalipto <i>Eucalyptus</i>	Platanera <i>Musa acuminata</i>	Pino canario <i>Pinus canariensis</i>
Cardón <i>Euphorbia canariensis</i>	Ombú <i>Phytolacca dioica</i>	Palmera canaria <i>Phoenix canariensis</i>	Pino de oro <i>Grevillea robusta</i>
Laurel de indias <i>Ficus microcarpa</i>	Ñamera <i>Colocasia esculenta</i>	Palmera Washingtonia <i>Washingtonia filifera</i>	

ELEMENTOS DE LA URBANIZACIÓN

Material del espacio público

Empedrado histórico	Asfalto con árido de mármol pulido	Baldosa hidráulica	Caucho
Adoquinado histórico	Terrazo pulido	Césped	Agua
Adoquín	Piedra natural	Tierra	Callao
Asfalto	Hormigón	Restos colada	Otros
		Picón	

Mobiliario urbano

Iluminación	Comunicación
Mobiliario urbano	Seguridad
Servicios públicos	Urbanización

Vegetación

Vegetación existente

DELIMITACIONES

Límite municipal	Barrancos Cauce oficial	Costas Zona de Influencia
Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)	Patrimonio histórico Bien de Interés Cultural Individual (BIC)	Límite de Servidumbre de Protección
Área Urbana del PEPCH	Entorno de Protección del BIC	Límite de Servidumbre de Tránsito
Manzana del PEPCH		Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
		Límite exterior de la Ribera del Mar
		Acceso al mar

